



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	9		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	15	11	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1553- 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101466E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BAYONA GAITAN ANGELICA MARIA	Registre nombre y apellidos completos
Nº DE IDENTIFICACIÓN	1.030.559.162	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como FORMADOR DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será de (8.5) meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$14.960.000 (catorce millones novecientos sesenta mil pesos)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	5 de marzo de 2019.	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	11 de diciembre del 2019	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)	N/A	Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)	DEL 15 DE ABRIL AL 19 DE ABRIL DEL 2019 (5DIAS). DEL 16 DE JUNIO AL 28 DE JUNIO DEL 2019 (12 DIAS) DEL 7 DE OCTUBRE AL 11 DE OCTUBRE (5 DIAS)	Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	del 26 de octubre al 15 de diciembre	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.	<p>Se recibe la capacitación por parte del área pedagógica con todos los lineamientos a seguir en la construcción del nuevo formato plan formador; dicho plan ya se encuentra en la plataforma (SIM) en cada uno de los grupos correspondientes teniendo en cuenta el ciclo.</p> <p>Avance: se desarrolló la propuesta plan formador teniendo en cuenta los lineamientos dados por el área pedagógica.</p> <p>Evidencia: plan formador</p> <p>Ubicación: cd anexo en el presente informe, carpeta obligación numero 1</p>
Obligación No. 2: : Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento	<p>Se ha realizado la ejecución de las sesiones de clase establecidas por el I.D.R.D, teniendo en cuenta los componentes técnicos de cada una de ellas (1) hora de preparación previa (2) horas de ejecución y (1) hora de acompañamiento. Tengo asignados cuatro grupos, los cuales realizan 2 sesiones semanales y la labor se realiza en la I.E.D Francisco José De Caldas sede b.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>(desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</p>						
	grupos	Horarios	Días de sesión	Estudiantes	escenario	Fechas de asistencia
	grupo 3	10:30am a 12:25pm	martes y jueves	20	Institución Educativa	29,31,5,7,12,14
	grupo 4	12:30pm a 2:30pm	martes y jueves	20	Institución educativa	29,31,5,7,12,14
	grupo 5	10:30am a 12:25pm	Miércoles y viernes	16	Institución educativa	30,01,06,08,13,15
	grupo 6	12:30pm a 2:30pm	Miércoles y viernes	15	Institución educativa	30,01,06,08,13,15
<p>Avance: se han realizado las sesiones requeridas por el proyecto TEC teniendo en cuenta los parámetros y las recomendaciones realizadas por el área pedagógica y social.</p> <p>Evidencia: sesiones de clase</p> <p>Ubicación: sistema de información misional (SIM) y cd anexo al presente informe carpeta obligación número 2.</p>						
<p>Obligación No.3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</p>	<p>Se realiza la petición de usuario y contraseña para el año en curso por medio del correo soprtetiempoescolarc@gmail.com</p> <p>En este momento ya se cuenta con usuario y contraseña proporcionados al correo duranduran_92@hotmail.com</p> <p>Avance: se realizó la petición de usuario y contraseña al correo soprtetiempoescolarc@gmail.com y al día de hoy se cuenta con usuario y contraseña del sistema de información misional (SIM)</p> <p>Evidencia: print de pantalla</p> <p>Ubicación: cd anexo al presente informe carpeta obligación numero 3</p>					
<p>Obligación No.4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por</p>	<ul style="list-style-type: none"> Grupo 3: martes y jueves de 10:30 a 12:25 grado 401 n.º estudiantes: 20 Grupo 4: martes y jueves de 12:30 a 2:30 pm grado 401 n.º estudiantes:20 					



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

<p>cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Grupo 5: miércoles y viernes de 10:30 a 12:25 grado 503 n.º estudiantes 16• Grupo 6: miércoles y viernes de 12:30 a 2:30 grupo 503 n.º estudiantes:15 <p>Todos en la I.E.D Francisco José De Caldas sede b.</p> <p>Avance: se ha realizado el respectivo registro de las asistencias de los escolares durante el tiempo requerido por el proyecto TEC.</p> <p>Evidencia: sistema de información misional (SIM)</p> <p>Ubicación: SIM, formador, actividades, sesiones de clase, registro de asistencia</p>																														
<p>Obligación No.5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.</p>	<table><tr><th>grupos</th><th>Horarios</th><th>Días de sesión</th><th>Estudiantes</th><th>escenario</th><th>Fechas de asistencia</th></tr><tr><td>grupo 3</td><td>10:30am a 12:25pm</td><td>martes y jueves</td><td>20</td><td>Institución Educativa</td><td>29,31,5,7,12,14</td></tr><tr><td>grupo 4</td><td>12:30pm a 2:30pm</td><td>martes y jueves</td><td>20</td><td>Institución educativa</td><td>29,31,5,7,12,14</td></tr><tr><td>grupo 5</td><td>10:30am a 12:25pm</td><td>Miércoles y viernes</td><td>17</td><td>Institución educativa</td><td>30,01,06,08,13,15</td></tr><tr><td>grupo 6</td><td>12:30pm a 2:30pm</td><td>Miércoles y viernes</td><td>18</td><td>Institución educativa</td><td>30,01,06,08,13,15</td></tr></table> <p>Avance: se han realizado las respectivas sesiones de clase a los grupos asignados en la I.E.D en los plazos acordados en el contrato.</p> <p>Evidencia: sistema de información misional (SIM),</p> <p>Ubicación: sistema de información misional (SIM), cd anexo a esta informe obligación numero 5</p>	grupos	Horarios	Días de sesión	Estudiantes	escenario	Fechas de asistencia	grupo 3	10:30am a 12:25pm	martes y jueves	20	Institución Educativa	29,31,5,7,12,14	grupo 4	12:30pm a 2:30pm	martes y jueves	20	Institución educativa	29,31,5,7,12,14	grupo 5	10:30am a 12:25pm	Miércoles y viernes	17	Institución educativa	30,01,06,08,13,15	grupo 6	12:30pm a 2:30pm	Miércoles y viernes	18	Institución educativa	30,01,06,08,13,15
grupos	Horarios	Días de sesión	Estudiantes	escenario	Fechas de asistencia																										
grupo 3	10:30am a 12:25pm	martes y jueves	20	Institución Educativa	29,31,5,7,12,14																										
grupo 4	12:30pm a 2:30pm	martes y jueves	20	Institución educativa	29,31,5,7,12,14																										
grupo 5	10:30am a 12:25pm	Miércoles y viernes	17	Institución educativa	30,01,06,08,13,15																										
grupo 6	12:30pm a 2:30pm	Miércoles y viernes	18	Institución educativa	30,01,06,08,13,15																										
<p>Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculoesqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las</p>	<p>Se realizó la oportuna solicitud a la I.E.D Francisco José De Caldas de los antecedentes y/o condiciones médicas de los niños y niñas que hacen parte del centro de interés de actividad física y se está a la espera de recibir la documentación.</p> <p>Avance: se ha realizado en repetidas ocasiones a los niños del centro de interés los antecedentes y condiciones médicas y la respuesta de los estudiantes ha sido que están en trámite en la eps.</p> <p>Evidencia: no se cuenta con evidencia</p>																														



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

actividades a realizar con los estudiantes.	
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	<p>Se solicitó a los niños y niñas que hacen parte del centro interés de Actividad Física fotocopia de E.P.S. Como recomendación se indica que el certificado de la E.P.S se puede descargar a través de la página del FOSYGA. Estamos a la espera de recibir la respuesta Avance: se ha realizado la petición a los estudiantes de los documentos básicos como la copia de la certificación médica o fosyga, estamos a la espera de la respuesta de los estudiantes.</p> <p>Evidencia: no se cuenta con evidencia</p>
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional	<p>Referente a esta obligación, durante este periodo no se reporta ninguna novedad sobre accidentes escolares</p>
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	<p>Se asistió a jornadas operativas y pedagógicas, donde se realizaron varias actividades citadas por la gestora I.E.D Andrea Fabiola Núñez y la docente enlace de la institución educativa FRANCISCO JOSE DE CALDAS Esther Páez. donde se dejaron como evidencia las siguientes actas:</p> <p>Reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none">• 01 de noviembre reunión operativa temas tratados: tiempo específico de la presentación final por centros de interés.• 08 de noviembre reunión operativa sobre el desarrollo de las actividades de cierre organización y ejecución por parte de cada formador esta acta se encuentra en poder del gestor I.E.D MAURO VALDERRAMA <p>Avance: durante este periodo se asistió a las reuniones operativas citadas por el gestor I.E.D mauro Valderrama y la enlace Esther Páez de la institución educativa</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	<p>Francisco José de Caldas a si mismo a la reunión mensual solicitada por el proyecto TEC.</p> <p>Evidencia: actas</p> <p>Ubicación: cd anexo al presente informe carpeta obligación numero 9</p>
<p>Obligación No. 10: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato</p>	<p>Con la entrega del primer informe se realiza la entrega del primer respondiente vigente al Gestor I.E.D. Hugo Contreras dando cumplimiento a la obligación</p> <p>Avance: se realiza la entrega del primer respondiente al gestor I.E.D. Hugo Contreras en la entrega del primer informe.</p> <p>Evidencia copia del primer respondiente en pdf</p> <p>Ubicación: cd anexo al presente informe carpeta obligación numero 10</p>
<p>Obligación No. 11: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.</p>	<p>Como formador deportivo del I.D.R.D me encuentro en la facultad de garantizar el respeto por los niños y niñas que estén a mi cargo infundiendo en ellos el respeto por sí mismos y por los demás.</p> <p>Avance: por medio de las sesiones de clase ya ejecutas se ve reflejado el respeto generado entre los niños y niñas del centro de interés.</p>
<p>Obligación No. 12: Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo</p>	<p>Tengo pleno conocimiento de los lineamientos pedagógicos y operativos a aplicar en el centro de interés con los niños que me asigne la I.E.D Francisco José de Caldas; así mismo, las implicaciones legales y contractuales de su uso inadecuado.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato.	
Obligación No.13: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Conozco el adecuado manejo que se debe dar a la información de los niños, niñas y jóvenes que me ha suministrado el proyecto y el I.E.D Francisco José de Caldas; así mismo, las implicaciones legales y contractuales de su uso inadecuado.
Obligación No.14: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	Como formador TEC estoy dispuesto a asistir y participar activamente a los eventos y actividades que realice el programa.
Obligación No. 15: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación,	Soy consciente de los términos de suspensión y terminación del contrato y de los parámetros establecidos en el mismo para su finalización.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	
Obligación No. 16: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	Para este periodo no se realiza ninguna finalización anticipada. Se realizará el procedimiento dado por el programa TEC si se llegara a presentar alguna novedad que impida la continuidad del contrato
Obligación No. 17: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	Estamos a la espera de la capacitación por parte del I.D.R.D para el sistema de gestión documental ORFEO.
Obligación No. 18: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el	Se hace entrega del informe correspondiente al periodo 29 de junio al 25 de julio del 2019 al gestor I.E.D y se espera su aprobación por parte del supervisor del contrato, en la fecha que este último establezca



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo	Avance: se realiza el registro del informe mensual a la plataforma secop 2 firmado por el supervisor. Evidencia: cd anexo obligación numero 18
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Famisanar	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	Protección	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	20.200
	TOTAL	256.300



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: **ORTIZ SALCEDO RAFAEL EDUARDO**
N.º de Identificación: 80.024.154
Cargo: Asesor de Dirección General
Código: 105 grado 02